



**Secretaria
GENERAL**

ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

La suscrita **SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR**, Departamento de La Guajira, en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por el Manual Especifico de Funciones y competencias laborales de la mencionada entidad territorial, y en consideración a lo estipulado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993,

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía De San Juan del Cesar, La Guajira, se constató que **NO** existe personal suficiente ni con los conocimientos especializados para la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA VERIFICACION DE LA AUDITORIA DE LOS PROCESOS DE LAS EAPB CONTRIBUTIVAS Y SUBSIDIADAS AJUSTADA A GAUDI DE LA SUPERSALUD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1438 DE 2011 Y CIRCULAR EXTERNA 202515100000005-5 DE 2025 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.”**

Dado en el Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, el 27 de octubre de 2025.


MARÍA PAULA LÓPEZ MENDOZA
Secretaria General

Proyecto: Claudia Elena Montaña Estrada
Apoyo Jurídico externo en contratación

